

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**Partida : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**Miles de \$**

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	1.088.007.876		1.088.007.876
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	902.750		902.750
07	INGRESOS DE OPERACION	3.829.918		3.829.918
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.715.779		1.715.779
09	APORTE FISCAL	1.018.510.498		1.018.510.498
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.030.238		17.030.238
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	18.541.093		18.541.093
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	26.981.300		26.981.300
15	SALDO INICIAL DE CAJA	496.300		496.300
	GASTOS	1.088.007.876		1.088.007.876
21	GASTOS EN PERSONAL	58.199.288		58.199.288
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.614.924		13.614.924
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21		21
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.046.448		1.046.448
25	INTEGROS AL FISCO	10.585		10.585
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.911.110		1.911.110
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.841.894		1.841.894
31	INICIATIVAS DE INVERSION	221.466.865		221.466.865
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	789.826.715		789.826.715
34	SERVICIO DE LA DEUDA	90.026		90.026

<b>Glosas :</b>	
01	Los actos administrativos que den cuenta de convenios con entidades públicas y/o privadas que consideren aportes o financiamiento para nuevas iniciativas y los que regulen el otorgamiento de premios en concursos públicos relativos a desarrollo urbano o políticas de vivienda, deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.
02	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.